

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, 21 de julio de 2006.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

10551 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web www.murciasalud.es se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de junio de 2006.—El Director Gerente, **Francisco Agulló Roca**.

ANEXO**TEMARIO****FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN
RADIOLOGÍA****PARTE ESPECÍFICA**

TEMA 1.- Patología infecciosa del espacio aéreo pulmonar.

TEMA 2.- Lesiones intersticiales difusas del pulmón.

TEMA 3.- Examen radiológico de la patología pleural y pared torácica.

TEMA 4.- Estudio radiológico de la patología mediastínica.

TEMA 5.- Tuberculosis pulmonar.

TEMA 6.- Cáncer de pulmón.

TEMA 7.- Diagnóstico del embolismo pulmonar.

TEMA 8.- Radiología de la insuficiencia cardíaca.

TEMA 9.- Traumatismo torácico.

TEMA 10.- Patología de la aorta abdominal.

TEMA 11.- Conducta radiológica ante una masa abdominal en pediatría.

TEMA 12.- Conducta radiológica ante una masa abdominal en el adulto.

TEMA 13.- Obstrucción intestinal.

TEMA 14.- Traumatismo abdominal.

TEMA 15.- Patología del esófago.

TEMA 16.- Úlcera gástrica. Cáncer de estómago.

TEMA 17.- Enfermedad inflamatoria intestinal.

TEMA 18.- Carcinoma de colon y recto

TEMA 19.- Diverticulitis. Apendicitis.

TEMA 20.- Patología de la vía biliar.

TEMA 21.- Tumores hepáticos.

TEMA 22.- Radiología de la pancreatitis.

TEMA 23.- Tumores pancreáticos.

TEMA 24.- Anomalías congénitas del tracto urinario.

TEMA 25.- Uropatía obstructiva.

TEMA 26.- Infección urinaria.

TEMA 27.- Tumores renales.

TEMA 28.- Hipertensión vasculorrenal.

TEMA 29.- Radiología del trasplante renal y sus complicaciones.

TEMA 30.- Patología escrotal y testicular.

TEMA 31.- Tumores de vejiga.

TEMA 32.- Estudio radiológico de la patología de las glándulas adrenales.

TEMA 33.- Tumores ginecológicos.

TEMA 34.- Carcinoma de mama.

TEMA 35.- Búsqueda de cáncer de mama en mujeres asintomáticas.

TEMA 36.- Lesiones inflamatorias y degenerativas de la columna vertebral.

TEMA 37.- Traumatismos de la columna vertebral y de la médula espinal.

TEMA 38.- Semiología radiológica de los tumores óseos.

TEMA 39.- Artritis inflamatorias e infecciosas.

TEMA 40.- Artropatías degenerativas.

TEMA 41.- Osteomielitis.

TEMA 42.- Traumatismo craneoencefálico.

TEMA 43.- Enfermedad cerebrovascular.

TEMA 44.- Grandes síndromes medulares.

TEMA 45.- Tumores primarios del encéfalo en pediatría.

TEMA 46.- Tumores primarios del encéfalo en el adulto.

TEMA 47.- Patología de los senos paranasales.

TEMA 48.- Conducta radiológica ante una masa en el cuello.

TEMA 49.- Lesiones selares y paraselares.

TEMA 50.- Estudio radiológico de la patología del oído.

Consejería de Sanidad**Servicio Murciano de Salud**

10552 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de